



DIRECTIVA N° 007 -2018-GRCAJ/DRECAJ-DGP

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL VI CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE CUENTO Y DIBUJO "LOS ABUELOS AHORA"

I. FINALIDAD

Normar, orientar y promover la participación de las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la región Cajamarca en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora" para fomentar la producción de textos, el arte y la creatividad; así como conocer y difundir los derechos y saberes de los adultos mayores.

II. OBJETIVOS

2.1. GENERAL:

Promover la participación de las Instituciones Educativas de nivel primaria de la región Cajamarca en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora" para la mejora de los aprendizajes, además sensibilizar sobre los derechos y saberes de los adultos mayores en la comunidad educativa.

2.2. ESPECÍFICOS:

2.2.1. Fomentar la participación de los niños y niñas del nivel primario de las instituciones educativas de la región Cajamarca en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".

2.2.2. Motivar la producción de textos, el arte y la creatividad en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la región de Cajamarca, teniendo como tema: "Mi Súper Abuelo".

2.2.3. Facilitar el desarrollo de capacidades comunicativas, expresadas en la lengua materna a través de la poesía, el cuento, el dibujo y la pintura.

III. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación Cajamarca.
- Unidad de Gestión Educativa Local (13 UGEL) de la región Cajamarca.
- Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel primaria de la región Cajamarca.
- Oficinas de los Programas Sociales del MIDIS – Cajamarca.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias.
- Ley N° 29792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Urteaga Villanueva"

- iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial.
- Decreto Supremo N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la DRE y UGEL.
- Decreto Supremo N° 004-2013, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 081-2011-PCM: Creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Resolución Ministerial N° 630-2013-ED, que crea el Registro Nacional de Institución Educativa de Educación Intercultural Bilingüe, de Instituciones Educativas de Educación Intercultural y el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0386-2006-ED, que aprueba la Directiva sobre Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- Ordenanza Regional N° 05-2015-GR-CA-CR. Aprueba el Nuevo Modelo de Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Estrategias de Gobierno de la Región Cajamarca periodo 2015-2018.
- Ordenanza Regional N° 002-2016-GR-CAJ/CR que aprueba el Plan Cuatrienal de Educación 2015-2018.
- Resolución Directoral Regional N° 1468-2018/ED-CAJ que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Cajamarca.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El VI Concurso es organizado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 con el conocimiento y apoyo del Ministerio de Educación.
- 5.2. La Dirección Regional de Educación Cajamarca orienta a las trece (13) UGEL para el desarrollo del VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".
- 5.3. La Dirección Regional de Educación Cajamarca, en coordinación con la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, convoca la participación de los estudiantes del nivel primaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Cajamarca; así como de supervisar y monitorear el cumplimiento de la presente Directiva.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Las Unidades de Gestión Educativa Local desarrollan las siguientes acciones:

- a) Considera VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora" como oportunidad de aprendizaje que promueve la producción de textos, el arte y la creatividad en los estudiantes del nivel primaria de Educación Básica.
- b) Guía la planificación y ejecución de actividades significativas que motiven la producción de textos, el arte y la creatividad en la comunidad educativa desde su participación en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".
- c) Brinda las facilidades a las instituciones educativas para participar en el desarrollo del VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora" y monitorea la participación orientada al aprendizaje.





- d) Sistematiza las estrategias metodológicas desarrolladas por las instituciones educativas ganadoras en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora" en las II.EE. de nivel primaria y organiza su intercambio.

6.2. Las Instituciones Educativas:

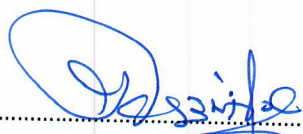
- a) Planifican y ejecutan sesiones y proyectos de aprendizaje considerando competencias y capacidades de aprendizaje del área a fin; así como, las acciones programadas para participar en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".
- b) Presentan los trabajos de acuerdo al tema y a las bases establecidas del VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora", para el presente año el tema es **"Mi Súper Abuelo"**.
- c) Promueven oportunidades de aprendizaje que privilegien la producción de textos, el arte y la creatividad, en el marco de respeto a los derechos y saberes de los adultos mayores.
- d) Socializan con la comunidad educativa los aprendizajes adquiridos en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".
- e) Participan en las actividades planificadas, según las categorías y modalidades especificadas en las bases del VI Concurso.
- f) Informan a las UGEL las acciones implementadas en el VI Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo "Los Abuelos Ahora".

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Oficina de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, así como la Oficina Enlace del MIDIS, coordinan con las UGEL de la región Cajamarca las actividades de difusión y de elaboración de los trabajos, a fin de facilitar la participación y lograr trabajos acordes a las bases establecidas.
- 7.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos mediante la coordinación entre la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 con participación de la Oficina Enlace del MIDIS.

Cajamarca, julio de 2018.




Mg. YONE ASEÑO CALDERÓN
DIRECTOR DE LA REGIÓN DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA

YAC/DRECAJ
MERP/DGP
DEVCH/EESC
CC/Archivo
C/05/07/18